

Resolución Ministerial

Lima, 21 MAR. 2018

VISTAS:

La Resolución Ministerial N.º 0813-2017-RE, de 28 de noviembre de 2017, que dispone trasladar a diversos funcionarios diplomáticos a prestar funciones de sus categorías en las Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares y Representaciones Permanentes del Perú en el exterior;

La Resolución Viceministerial N.º 0323-2017-RE, que fija las fechas en que los referidos funcionarios diplomáticos deberán asumir funciones de su categoría en el exterior;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 64 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República; Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, dispone que la designación de funcionarios diplomáticos para el ejercicio de cargos en el exterior, desde la categoría de Ministro hasta Tercer Secretario inclusive, así como para los cargos consulares que no sean el de Jefe de Misión Consular y no requieran Letras Patentes, se efectuará mediante Resolución Ministerial;

Que, los funcionarios diplomáticos deben ser nombrados en los cargos consulares que les corresponde desempeñar de acuerdo a sus categorías diplomáticas, conforme lo establece el artículo 75 del Reglamento Consular del Perú; aprobado por Decreto Supremo N.º 076-2005-RE y sus modificatorias;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Reglamento Consular del Perú, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 076-2005-RE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar a los siguientes funcionarios diplomáticos en los cargos consulares que les corresponden de acuerdo a su situación en el Escalafón del Servicio Diplomático de la República, en las Oficinas Consulares correspondientes, conforme se detallan a continuación:

- Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Lucy Giovanna Camacho Bueno, Cónsul General Adscrita al Consulado General del Perú en Miami, Estados Unidos de América;
- Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Jaime Enrique Valdivia Manchego Roque, Cónsul General Adscrito al Consulado General del Perú en Roma, República Italiana;
- Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Catherine Isabel Lovón Balta, Cónsul General Adscrita al Consulado General del Perú en Santiago, República de Chile;
- Consejero en el Servicio Diplomático de la República Manuel Armando Ruiz Gutiérrez, Cónsul General Adscrito al Consulado General del Perú en Iquique, República de Chile;
- Consejero en el Servicio Diplomático de la República Alejandro Javier Beoutis Candahuana, Cónsul General Adscrito al Consulado General del Perú en Paterson, Estados Unidos de América;
- Consejero en el Servicio Diplomático de la República José David Hurtado-Fudinaga, Cónsul General Adscrito al Consulado General del Perú en Miami, Estados Unidos de América;
- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Iván Alexander Silva Rivera, Cónsul Adscrito al Consulado General del Perú en Guangzhou, República Popular China;
- Primera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Alicia María Espinoza Paredes, Cónsul Adscrita al Consulado General del Perú en Caracas, República Bolivariana de Venezuela;

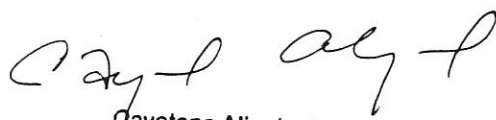
Resolución Ministerial

- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Pedro Mariano Ramírez Solsol, Cónsul Adscrito al Consulado General del Perú en Houston, Estados Unidos de América;
- Segunda Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Analí Margarita Aguilar López, Cónsul Adscrita al Consulado General del Perú en Turín, República Italiana;
- Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República Raúl Fernando Meneses Bendejú, Cónsul Adscrito al Consulado General del Perú en San Pablo, República Federativa de Brasil;
- Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Malena Rocio Velasquez Goicochea, Vicecónsul en el Consulado General del Perú en Boston, Estados Unidos de América;
- Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Sarita del Carmen Fonken López, Vicecónsul en el Consulado General del Perú en Río de Janeiro, República Federativa de Brasil;
- Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Mario Guillermo Cateriano Gamboa, Vicecónsul en el Consulado General del Perú en Barcelona, Reino de España;
- Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Julissa Beatriz De Jesus Alegre, Vicecónsul en el Consulado General del Perú en Nagoya, Japón;
- Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Iris Janet Mendez Salinas, Vicecónsul en el Consulado General del Perú en Milán, República Italiana;
- Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Fredy Oswaldo Martinez Lopez, Vicecónsul en el Consulado General del Perú en Denver, Estados Unidos de América;
- Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Francisco Hidalgo Ramirez, Vicecónsul en el Consulado General del Perú en Dallas, Estados Unidos de América;
- Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Adriana Isabella Gamboa Figueroa, Vicecónsul en el Consulado General del Perú en Sydney, Australia;
- Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Alvaro Gonzalo Martinez Boluarte, Vicecónsul en el Consulado General del Perú en Roma, República Italiana;
- Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Lucia Carolina Caceres Ramirez, Vicecónsul en el Consulado General del Perú en Madrid, Reino de España;

Artículo 2.- Las fechas en que se harán efectivos los nombramientos de los citados funcionarios diplomáticos, en los cargos consulares descritos, serán las establecidas en la Resolución Viceministerial N.º 0323-2017-RE, de 20 de diciembre de 2017, o en las fechas que sean establecidas por las resoluciones que la modifiquen.

Artículo 3.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.


Cayetana Aljovín Gazzani
Ministra de Relaciones Exteriores

